



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección Financiero Contable

Área de Contabilidad Financiera

Subárea de Contabilidad Operativa

Teléfono: 2539-0378 ext. 5025

Correo electrónico: gf_dfc_acf@ccss.sa.cr, gf_dfc_acf_sco@ccss.sa.cr

ACF-SACO-2980-2021

21 de setiembre de 2021

Greivin Hernández González, director

Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Correo: greivin.hernandez@mtss.go.cr; direccion.desaf@mtss.go.cr

ASUNTO: Aval y Firma de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) JUNIO 2021.

Estimado señor:

Con el propósito de obtener su firma en los Estados Financieros de FODESAF, le remito dichos Estados al mes de **JUNIO 2021**, lo anterior en base al oficio DSG-552-2014, en el que nos informa que el aval de los Estados Financieros de FODESAF, queda en el director de la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones familiares, así como también en cumplimiento al oficio DCN-800-2014 emitido por la Contabilidad Nacional, a partir del mes de marzo 2017, los Estados Financieros de FODESAF son remitidos con el nuevo formato emitido por la Contabilidad Nacional.

Cabe señalar que, se ha hecho un esfuerzo importante para la generación de los Estados Financieros, esto ante la implementación de la Ley N. 9524 “Fortalecimiento de Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central”, así como la aplicación de la Circular CIR-TN-021-2020 Lineamientos técnicos y operativos para las instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería.

Aunado a lo anterior, le informo que tanto la Subárea de Contabilidad Operativa, como el Área de Contabilidad Financiera unidades que también firmamos los Estados Financieros deben de cumplir con la remisión de la información para su aval y firma.

Sobre el particular, suscribe atentamente,

SUBÁREA CONTABILIDAD OPERATIVA



Lic. William Mata Rivera

Jefe a/i

WMR/cms

Lic. Juan Cancio Quesada Picado Subdirector DESAF juancancio.quesada@mtss.go.cr

Licda. Lizzeth Zumbado, funcionaria DESAF lizzeth.zumbado@mtss.go.cr

Archivo Digital

Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Caja Costarricense de Seguro Social

**ESTADOS FINANCIEROS FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y
ASIGNACIONES FAMILIARES**



JUNIO 2021

INDICE

| Descripción | No. Página |
|--|-------------------|
| Presentación | 2 |
| Estados Financieros | 6 |
| <i>Balance Situación Financiera</i> | 7 |
| <i>Estado de Rendimiento Financiero</i> | 8 |
| <i>Estado Flujo de Efectivo</i> | 9 |
| <i>Estado Cambios en los Activos Netos/ Patrimonio</i> | 10 |
| <i>Notas a los Estados Financieros</i> | 11 |
| Análisis Balance Situación Financiera | 36 |
| <i>Activo</i> | 37 |
| <i>Pasivo</i> | 38 |
| <i>Patrimonio</i> | 39 |
| <i>Análisis Estado Rendimiento Financiera</i> | 41 |
| <i>Ingresos y Gastos</i> | 42 |

PRESENTACIÓN

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares fue creado mediante la Ley 5662 del 23 de diciembre de 1974, reformada mediante la Ley N.º 8783 del 14 de octubre del 2009, se concibe como principal instrumento de la política social selectiva. Financia programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en esta Ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social. Atiende necesidades de vivienda, educación, salud y protección social de costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.

No se omite manifestar, que para el mes de enero 2021 se dan nuevos cambios en los registros esto producto de lo dispuesto en la Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, mediante el desarrollo de principios y disposiciones normativas complementarias

“Aprobación presupuestaria de los órganos desconcentrados del Gobierno Central.

Todos los presupuestos de los órganos desconcentrados de la Administración Central serán incorporados al presupuesto nacional para su discusión y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa.

El Ministerio de Hacienda definirá la forma y la técnica presupuestaria que se deberá aplicar para incorporar los presupuestos antes indicados y brindará, a solicitud del órgano respectivo, el apoyo técnico para facilitar el análisis y la toma de decisiones en el proceso de discusión y aprobación legislativa del presupuesto de la República.

Así como la Circular DGPN-0815-CIR-TN-015 de “Lineamiento técnico para regular la programación financiera de la ejecución presupuestaria” y la Circular CIR-TN-021-2020 “Lineamientos técnicos y operativos para las instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N° 9524.

De acuerdo a lo dispuesto por la Procuraduría General de la República mediante oficio C-099-2019 del 05 de abril del 2019, establece en las conclusiones que el Ministerio de Hacienda y el Poder Ejecutivo están obligados a asignar al FODESAF una suma no menor a la asignada en el año 2019, conforme lo ordena el artículo 24 de la Ley 9635 de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas.

Financiamiento del FODESAF

Conforme al artículo 15 de la ley 8783 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, el FODESAF se financiará de la siguiente manera:

a) El Ministerio de Hacienda incluirá cada año, en el presupuesto ordinario anual de la República, una asignación equivalente a 593.000 salarios base utilizados por el Poder Judicial para fijar multas y

penas por la comisión de diferentes infracciones, proveniente de la recaudación del impuesto sobre las ventas, y girará el monto resultante a la Desaf, para atender los programas y subsidios que se financian con recursos del FODESAF.

b) Los patronos públicos y privados deberán pagar al Fondo un cinco por ciento (5%) sobre el total de sueldos y salarios que paguen mensualmente a sus trabajadores. Se exceptúan de este recargo al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), a las instituciones de asistencia médico-social, las juntas de educación, las juntas administrativas y las instituciones de enseñanza superior del Estado, las municipalidades, así como a los patronos cuyo monto mensual de planillas no exceda el equivalente de un salario base establecido por la Ley N.º 7337 y los de actividades agropecuarias con planillas mensuales hasta el equivalente de dos salarios base establecidos en la Ley supra citada.

Con los recursos del FODESAF, se financiarán complementariamente programas y servicios a las Instituciones del Estado y otras según las asignaciones establecidas en la Ley N.º 5662 y su reforma, Ley 8783 y en los convenios que para ese efecto se suscribirán entre el MTSS y ciertas instituciones estatales que se financien por esa vía, así como otras organizaciones expresamente autorizadas.

Algunos de los programas financiados por el FODESAF podemos destacar los siguientes:

“Transferencias Monetarias Condicionadas-Avancemos” del Ministerio de Educación Pública.

“Régimen No Contributivo de Pensiones” Caja Costarricense de Seguro Social.

“Programa Nacional de Empleo” del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

“Deporte, la Educación Física y la Recreación” Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

“Subsidio para responsables de pacientes en Fase Terminal”

“Construcción Torre la Esperanza” Hospital Nacional de Niños.

“Red de Cuido” para las Municipalidades.

Lo dispuesto por la Ley N.º 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares del 23 de diciembre de 1974, y su reforma según Ley N.º 8783 Ley Reforma de Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares del 13 de octubre del 2009.

Artículo 1

Establécese el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), administrado por la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf), que crea esta Ley, y se declara de interés público todo lo relacionado con este Fondo.

Artículo 14:

En setiembre de cada año, la Dirección General presupuestará el uso de los recursos del Fondo, los que girará conforme lo establezcan esta Ley y sus convenios. Una vez que, de conformidad con sus necesidades financieras, la Desaf solicite el traslado de fondos del Ministerio de Hacienda, el Ministerio deberá girarlos por doceavos, conforme a la programación financiera, de conformidad con el artículo 43 de la Ley N.º 8131, Administración financiera de la República y presupuestos públicos

Las entidades que deseen recibir financiamiento por medio de convenio deberán presentar su solicitud a la Dirección a más tardar el 15 de junio de cada año, y la Desaf deberá girar los montos en forma mensual, de conformidad con los ingresos reales del Fondo y las necesidades planteadas por cada una de las unidades ejecutoras; el primer giro se ejecutará a más tardar el 1º de febrero de cada año. Los programas financiados por ley específica o convenio, que no se ajusten a los objetivos y las metas de las políticas nacionales de desarrollo y los planes anuales operativos, no podrán recibir recursos provenientes del Fodesaf.

Artículo 19:

Créase la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf) como una dependencia técnica permanente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuyo superior jerárquico es el titular de esa cartera y tendrá a su cargo, además de lo que se establece en otros artículos de esta Ley, la ejecución de las escalas y los montos de los beneficios que se lleguen a otorgar en efectivo.

También, le corresponderá evaluar y fiscalizar que las instituciones y unidades ejecutoras del Fondo aseguren el acceso en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad, a los servicios brindados con los recursos establecidos en esta Ley.

Artículo 20:

La Desaf contratará con la CCSS la recaudación y las gestiones cobratorias de los fondos asignados por esta Ley, mediante el recargo en las planillas, la emisión de listados, la confección de cheques o giros, los sistemas de control, el pago de programas y servicios a cargo de instituciones del Estado, etc., con el fin de atender la administración del Fodesaf. Los gastos de administración que cobre la Caja a la Dirección no podrán exceder del costo de estos.

Artículo 25:

La Dirección General estará a cargo de un director, un subdirector y sus asistentes, nombrados de acuerdo con las normas del Servicio Civil.

Estos funcionarios tendrán el carácter de autoridades, de conformidad con el título V, capítulo único, de la Ley orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El director y el subdirector podrán entablar las acciones judiciales que correspondan por violaciones de esta Ley y sus reglamentos; para ello, quedan exentos de rendir fianzas de cualquier naturaleza.

Misión y Visión de la DESAF

Misión

Somos el ente público que administra los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, a través de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y transparente, con la finalidad de facilitar la inclusión social y la eliminación de la pobreza en Costa Rica.

Visión

Seremos una organización ágil y transparente, que cuenta con funcionarios con una cultura de calidad y métodos modernos para el seguimiento y evaluación de los programas sociales que reciben recursos del FODESAF y la recuperación de las deudas de los patronos morosos.

Ubicación

Las oficinas de FODESAF se localizan en Calle 3, Av. 9-11, San José. O sea 400 metros al norte del Auto Mercado, en San José centro, contiguo a Equipos Nieto.

En el presente documento se hará una descripción del comportamiento de las principales cuentas de la contabilidad de FODESAF al mes de **junio 2021**.

**ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
Y
ASIGNACIONES FAMILIARES
JUNIO 2021**

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio de 2021.

- En miles de colones

| Concepto | Nota | 30/06/2021 | 30/06/2020 |
|--|-----------|-------------------------|-------------------------|
| ACTIVO | | | |
| Activos Corrientes | | | |
| Efectivo Equivalente de efectivo | 03 | 1,758,629.24 | 10,872,126.22 |
| Efectivo | | 1,758,629.24 | 10,872,126.22 |
| Inversiones a corto plazo | 04 | 1,342,309.33 | 1,342,309.33 |
| Títulos y valores a valor razonable a corto plazo | | 1,342,309.33 | 1,342,309.33 |
| Cuentas a cobrar a corto plazo | 05 | 252,957,392.49 | 94,506,197.74 |
| Impuestos a cobrar a corto plazo | | 180,220,504.27 | 37,928,440.11 |
| Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo | | 64,332,674.73 | 56,577,757.63 |
| Transferencias a cobrar a corto plazo | | 8,404,213.49 | 0.00 |
| Total de Activos Corrientes | | 256,058,331.07 | 106,720,633.29 |
| Activos No Corrientes | | | |
| Cuentas a cobrar a largo plazo | 09 | 919,925,734.42 | 965,790,370.46 |
| Otras cuentas a cobrar a largo plazo | | 919,925,734.42 | 965,790,370.46 |
| Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo | | 0.00 | 0.00 |
| Total de Activos No Corrientes | | 919,925,734.42 | 965,790,370.46 |
| TOTAL DE ACTIVOS | | 1,175,984,065.48 | 1,072,511,003.75 |
| PASIVOS | | | |
| Pasivos Corrientes | | | |
| Deudas a corto plazo | 14 | 55,517,236.30 | 82,086,881.50 |
| Transferencias a pagar a corto plazo | | 80,798.86 | 21,126,050.01 |
| Otras deudas a corto plazo | | 55,436,437.44 | 60,960,831.49 |
| Otros pasivos a corto plazo | 18 | 6,174,198.37 | 0.00 |
| Ingresos a devengar a corto plazo | | 6,174,198.37 | 0.00 |
| Total de Pasivos Corrientes | | 61,691,434.67 | 82,086,881.50 |
| Pasivos No Corrientes | | | |
| Deudas a largo plazo | 19 | 501,974,074.38 | 426,757,586.52 |
| Otras deudas a largo plazo | | 501,974,074.38 | 426,757,586.52 |
| Endeudamiento público a largo plazo | 20 | 0.00 | 0.00 |
| Deudas asumidas a largo plazo | | 0.00 | 0.00 |
| Total del Pasivos No Corrientes | | 501,974,074.38 | 426,757,586.52 |
| TOTAL DE PASIVOS | | 563,665,509.05 | 508,844,468.02 |
| ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO | | | |
| Patrimonio Público | | | |
| Capital | 24 | 0.00 | 0.00 |
| Capital | | 0.00 | 0.00 |
| Resultados acumulados | 28 | 612,318,556.43 | 563,666,535.73 |
| Resultado positivo (ahorro)/negativo (desahorro) acumulado | | 502,657,983.20 | 612,714,998.12 |
| Resultado (ahorro o desahorro) del periodo | | 109,660,573.23 | (49,048,462.39) |
| TOTAL DE ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO | | 612,318,556.43 | 563,666,535.73 |
| TOTAL DE PASIVOS Y ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO. | | 1,175,984,065.48 | 1,072,511,003.75 |

William Mata Rivera, Jefe a.i.
 Subárea de Contabilidad Operativa

Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe a.i.
 Área de Contabilidad Financiera

V.B. Greivin Hernández González, Director
 Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
Estado de Rendimiento Financiero
Al 30 de Junio de 2021.

- En miles de colones -

| Concepto | Nota | 30/06/2021 | 30/06/2020 |
|--|-----------|-----------------------|------------------------|
| INGRESOS | | | |
| Impuestos | | | |
| Impuestos sobre bienes y servicios | 33 | 127,791,500.00 | 0.00 |
| Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo | | 127,791,500.00 | |
| Otros impuestos | 35 | 0.00 | 127,791,500.00 |
| Otros impuestos sin discriminar | | 0.00 | 127,791,500.00 |
| Contribuciones sociales | | | |
| Contribuciones a la seguridad social | 36 | 195,371,777.91 | 187,418,577.68 |
| Contribuciones al seguro de salud | | 195,371,777.91 | 187,418,577.68 |
| Contribuciones sociales diversas | 37 | 0.00 | 0.00 |
| Otras contribuciones sociales | | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos de la propiedad | | | |
| Rentas de inversiones y de colocación de efectivo | 46 | 56.11 | 650.81 |
| Intereses por equivalentes de efectivo | | 56.11 | 650.81 |
| Transferencias | | | |
| Transferencias Corrientes | 49 | 128,165,647.98 | 0.00 |
| Transferencias corrientes del sector público interno | | 128,165,647.98 | 0.00 |
| Transferencias Capital | 50 | 61,104,968.79 | 0.00 |
| Transferencias de capital del sector público interno | | 61,104,968.79 | 0.00 |
| Otros ingresos y resultados positivos | 57 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos y resultados positivos varios | | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE INGRESOS | | 512,433,950.80 | 315,210,728.48 |
| GASTOS | | | |
| Gastos de funcionamiento | | | |
| Servicios | 59 | 81,038,168.57 | 83,932,596.36 |
| Servicios de gestión y apoyo | | 81,038,168.57 | 83,932,596.36 |
| Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar | 64 | 0.00 | 0.00 |
| Deterioro de cuentas a cobrar | | 0.00 | 0.00 |
| Gastos financieros | | | |
| Intereses sobre endeudamiento público | 66 | 1,088,241.61 | 1,478,966.18 |
| Intereses sobre deudas asumidas | | 1,088,241.61 | 1,478,966.18 |
| Otros gastos financieros | 67 | 4,038,893.82 | 3,896,189.15 |
| Otros gastos financieros varios | | 4,038,893.82 | 3,896,189.15 |
| Transferencias | | | |
| Transferencias corrientes | 71 | 302,568,376.97 | 274,951,439.18 |
| Transferencias corrientes al sector público interno | | 302,568,376.97 | 274,951,439.18 |
| Transferencias de capital | 72 | 14,039,696.60 | 0.00 |
| Transferencias de capital al sector público interno | | 14,039,696.60 | 0.00 |
| Otros gastos y resultados negativos | 75 | 0.00 | 0.00 |
| Gastos y resultados negativos varios | | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE GASTOS | | 402,773,377.57 | 364,259,190.87 |
| Resultado (ahorro o desahorro) del periodo | | 109,660,573.23 | (49,048,462.39) |

William Mata Rivera, Jefe a.i.
 Subárea de Contabilidad Operativa

Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe a.i.
 Área de Contabilidad Financiera

V.B. Greivin Hernández González, Director
 Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
Estado de Flujos de Efectivo
Al 30 de Junio de 2021

En miles de colones

| Concepto | Nota N° | 30/06/2021 | 30/06/2020 |
|---|----------------|-----------------------|-----------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | | |
| Cobros | 76 | 911,213,939.09 | 307,991,743.10 |
| Cobros por impuestos | | 0.00 | 112,962,899.59 |
| Cobros por contribuciones sociales | | 188,944,698.35 | 189,348,933.64 |
| Cobros por transferencias | | 9,831,303.41 | 2,332,055.52 |
| Otros cobros por actividades de operación | | 712,437,937.33 | 3,347,854.34 |
| Pagos | 77 | 917,859,523.34 | 322,436,210.29 |
| Pagos por prestaciones de la seguridad social | | 13,314,100.13 | 25,474,063.76 |
| Pagos por otras transferencias | | 386,726,219.24 | 295,106,526.98 |
| Otros pagos por actividades de operación | | 517,819,203.97 | 1,855,619.55 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de operación | | -6,645,584.25 | -14,444,467.19 |
| Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades | | -6,645,584.25 | -14,444,467.19 |
| Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas | | 0.00 | 0.00 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio | | 8,404,213.49 | 25,316,593.41 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio | 82 | 1,758,629.24 | 10,872,126.22 |

William Mata Rivera, Jefe a.i.
 Subárea de Contabilidad Operativa

Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe a.i.
 Área de Contabilidad Financiera

V.B. Greivin Hernández González, Director
 Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio
AL 30 DE JUNIO DE 2021

En miles de colones

| Concepto | Capital | Transferencias de capital | Reservas | Variaciones no asignables a reservas | Resultados acumulados | Intereses Minoritarios Part. Patrimonio | Intereses Minoritarios Evolución | TOTAL PATRIMONIO |
|--|-------------|---------------------------|-------------|--------------------------------------|-----------------------|---|----------------------------------|-----------------------|
| | 311 | 312 | 313 | 314 | 315 | 321 | 322 | |
| Saldos al 31/12/2020 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 501,919,957.99 | 0.00 | 0.00 | 501,919,957.99 |
| Variaciones del ejercicio | | | | | | | | |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | | | | | 738,025.21 | | | 738,025.21 |
| Resultado del ejercicio | | | | | 109,660,573.23 | | | 109,660,573.23 |
| Total de variaciones del ejercicio | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 110,398,598.44 | 0.00 | 0.00 | 110,398,598.44 |
| Saldos del periodo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 612,318,556.43 | 0.00 | 0.00 | 612,318,556.43 |

William Mata Rivera, Jefe a.i.
 Subárea de Contabilidad Operativa

Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe a.i.
 Área de Contabilidad Financiera

V.B. Greivin Hernández González, Director
 Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones:

El establecimiento del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares administrado por la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares creado por la Ley 5662, es destinado para pagar programas y servicios a las instituciones del Estado que tienen a su cargo la ayuda social complementaria del ingreso a las familias de pocos recursos.

NOTA No. 2 principios, políticas y prácticas contables:

Con base en el artículo 8 de la sesión 8458 de fecha 29 de julio de 2010, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social aprobó como normativa Contable los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público.

Actualmente el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), cédula jurídica 2-100-042012, y cuyo Representante Legal es Silvia Lara Povedano , y Director General es Greivin Hernández González, CERTIFICA QUE: Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios las cuales se brindan los planes de acción y que fueron comunicadas a la Contabilidad Nacional, según Decreto Ejecutivo número 34460-H.

Para el FODESAF se presentan mensualmente los Estados Financieros, los cuales se componen de información comparativa, del período actual y el período anterior, obteniendo los siguientes productos:

- a. Estado de Situación Financiera: Refleja información histórica a la fecha de corte, misma que es comparativa con el período anterior.
- b. Estado de Rendimiento Financiero: Refleja información únicamente del período, misma que es comparativa con el período anterior.
- c. Estado de Cambios en los Activos Netos Patrimonio: Refleja información histórica a la fecha de corte, misma que es comparativa con el período anterior.
- d. Estado Flujo de Efectivo: Refleja información histórica a la fecha de corte, misma que es comparativa con el período anterior.
- e. Notas a los Estados Financieros
- f. Análisis Financieros.

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas en el FODESAF en la presentación de sus Estados Financieros se detallan a continuación:

a) Base de Presentación:

El FODESAF fue creado mediante el Capítulo N.º 1 artículo N.º 1 de la ley 5662 del 23 de diciembre de 1974, reformada mediante la Ley N.º 8783 del 14 de octubre del 2009, con el propósito de beneficiar a los costarricenses de escasos recursos económicos, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en esta ley y su reglamento.

b) Unidad monetaria:

Los registros contables son llevados en colones costarricenses, la moneda de curso legal de la República de Costa Rica.

c) Sistema de contabilidad:

En general se sigue el sistema de contabilidad acumulativa, (base devengado). La contabilidad del Fondo está a cargo de la Subárea de Contabilidad Operativa de la CCSS.

d) Efectivo y Equivalente:

Es considerado activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo.

e) Inversiones: Las inversiones están valuadas al costo de adquisición, el cual es similar a su valor de costo de mercado.

f) Período Económico:

El ciclo económico utilizado por el FODESAF es el período fiscal para las Instituciones Públicas Costarricenses, el cual va del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

g) Cuentas por Cobrar: Las cuentas por cobrar se conforme cada categoría de cuentas por cobrar según se detalla a continuación:

1) Cuentas por Cobrar por Recaudación de Planillas:

A partir del periodo 2019 el registro de la Cuenta por Cobrar por Recaudación de Planillas se realiza con base al monto total Recaudado en la cuenta contable 315-01-4, 315-05-5, 315-06-3, 315-07-1, 315-08-0, 315-09-8, 315-10-3 en el Seguro de Salud, aplicándose los siguientes porcentajes:

- Un 71.58% para Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- Un 18.07% para Banco Hipotecario de la Vivienda.
- Un 10.35% para el Régimen No Contributivo de Pensiones.

2) Cuentas por Cobrar por Impuesto de Ventas:

El registro contable para el impuesto de ventas se realizaba con base al decreto N.º 35873-MTSS, publicado en la gaceta N.º 67 donde se establece que el Impuesto de Ventas correspondiente al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, se calculará sobre 593.000 salarios base utilizados por el Poder Judicial, para fijar multas y penas por la comisión de diferentes infracciones, esto por el salario de ¢426.200.00, Pero para el año 2020 se realiza acuerdo a lo dispuesto por la Procuraduría General de la República mediante oficio C-099-2019 del 05 de abril del 2019, establece en las conclusiones que el Ministerio de Hacienda y el Poder Ejecutivo están obligados a asignar al FODESAF una suma no menor a la asignada en el año 2019, conforme lo ordena el artículo 24 de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas. Por lo que esa asignación del presupuesto vigente se constituye en la cantidad mínima que debe ser concedida a FODESAF, razón por la cual el monto para el año 2020 es de ¢255 583 000 000,00, aplicándose los siguientes porcentajes:

- Un 71.58% para Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- Un 18.07% para Banco Hipotecario de la Vivienda.
- Un 10.35% para el Régimen No Contributivo de Pensiones.

3) Cuenta por Cobrar Patronos Morosos:

Corresponde a la recuperación de las deudas que mantienen los patronos, por concepto de cuotas dejadas de cancelar al FODESAF, correspondientes al 5% del total de las planillas, que pagan tanto patronos públicos como privados, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 15 de la Ley N.º 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma, Ley N.º 8783, según el Decreto Ejecutivo N.º 35910-MTSS del 08 de febrero del 2010. La Subárea de Contabilidad Operativa de la C.C.S.S. realizó una revisión para determinar la composición de las Cuentas por Cobrar de Patronos correspondientes a FODESAF, identificando que el control y seguimiento de estas está a cargo de dos unidades separadas:

- a) Del inicio de FODESAF hasta el 31 de marzo de 2015, está a cargo de la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- b) 01 de abril de 2015 a la fecha, está a cargo de la de la Dirección de Cobros de la C.C.S.S.

4) Cuentas por Cobrar Largo Plazo:

La cuenta por Cobrar a Largo Plazo corresponde al traslado a largo plazo de las cuentas por cobrar que se extienden por más de dos períodos contables por el mismo concepto y que su recuperación se espera para los siguientes dos períodos, sino son canceladas en este período se procede a trasladarse a largo plazo y estas corresponden a las Cuentas por Cobrar a corto plazo por Recaudación de Planillas e Impuesto de Ventas.

h) Cuentas por Pagar

A partir del periodo 2016, se modificó este registro contable, debido a la Disposición 4.8 del Informe DFOE-SOC-IF-23-2015 del 17 de diciembre 2015, en la cual menciona que se deben realizar los registros contables de los gastos Ordinarios y Otros Gastos con base en la ejecución real mensual de los recursos transferidos a las instituciones beneficiarias del FODESAF, por lo tanto, el registro de la cuenta por pagar se realiza con la documentación soporte de los gastos realmente ejecutados. Cabe señalar que anteriormente se realizaba el registro de la cuenta por pagar con base al presupuesto ordinario de la DESAF, que se asignaba a los diferentes programas cuya estimación era por un monto anual y se dividía entre doce para el registro mensual.

1. Cuentas por Pagar Atención Médica Indigentes:

Se registra el monto correspondiente al costo de Atención Médica de Indigentes, de acuerdo con la Ley N. 7374, según la metodología establecida por la Caja Costarricense de Seguro Social y la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, avalada por la Contraloría General de la República.

En esta cuenta se registra mensualmente el dato proyectado de la Dirección de Actuarial correspondiente a la cuenta por pagar de los Atención Médica Indigentes (Asegurados Directos por Cuenta del Estado) y conforme la Dirección de Coberturas de Estado, brinde los datos reales se procede a la reversión del dato estimado y se registra el dato real.

2. Cuentas por Pagar Servicio Administrativo:

Se registra la cuenta por pagar al Seguro de Salud por servicios de recaudación de planillas a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, lo cual corresponde a un 0.98% sobre el monto total Recaudado. De acuerdo con lo estipulado en la Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma Ley 8783 que textualmente dice lo siguiente:

Artículo 17

Para su funcionamiento, la Desaf podrá utilizar hasta un cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los ingresos ordinarios y extraordinarios del Fondo para cubrir sus gastos administrativos, incluidos personal, materiales y equipo de oficina, vehículos y viáticos nacionales y extranjeros, así como para pagar las actividades destinadas a la evaluación de la ejecución, eficiencia y eficacia de los programas financiados por el Fondo, incluidos el costo de vehículos para el transporte de los funcionarios a las inspecciones de campo, los viáticos y otros gastos propios de esta función fiscalizadora.

La Desaf también podrá utilizar hasta un cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los ingresos ordinarios y extraordinarios del Fondo para cubrir el pago de los gastos administrativos a favor de la CCSS, por concepto del servicio de recaudación y administración del Fondo.

La recaudación que realice la CCSS la hará por medio del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) y los gastos administrativos que cobre serán los que periódicamente establezca, mediante los estudios pertinentes, la Dirección Actuarial y de Planificación Económica de la Caja, debidamente aprobados por la Junta Directiva y comunicados a la Desaf.

3. Cuentas por Pagar Pacientes Fase Terminal:

El registro se realiza con base al monto resultante de la recaudación total del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares mensual, el cual incluye (impuesto de ventas, recaudación de planillas, patronos morosos, intereses y otros) aplicándose un 0.50% del total. De acuerdo con lo estipulado en la Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma Ley 8783 que textualmente dice lo siguiente:

Artículo 3 inciso g

g) Se destinará un cero coma veintiséis por ciento (0,26%) a cubrir el costo de los subsidios otorgados con base en la Ley N.º 7756, Beneficios para los responsables de pacientes en fase terminal.

4. Cuenta por Pagar RNCP Planillas:

Registro por pagar de la recaudación de planillas al Régimen No Contributivo de Pensiones, cuyo porcentaje es de 10.35%.

5. Cuenta por Pagar Programa RNCP Impuesto de Ventas:

Se registra según el Decreto N.º 35873-MTSS, publicado en la gaceta N.º 67, donde se establece que el Impuesto de Ventas se calculará sobre 593.000 salarios base utilizados por el Poder Judicial para fijar multas y penas por la comisión de diferentes infracciones.

6. Cuenta por Pagar Intereses:

Intereses que son generados por la no cancelación de las deudas en el tiempo establecido atención médica indigentes, pacientes en fase terminal, servicios administrativos con base en la tasa indicador CDP del Banco Nacional de Costa Rica.

7. Cuenta por Pagar Programas:

Corresponde a las Instituciones Públicas a las cuales el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares les brinda apoyo a los diferentes programas, a partir del año 2016 para el registro contable se acató la Disposición 4.8 del Informe DFOE-SOC-IF-23-2015 del 17 de diciembre 2015, que menciona que los registros de los gastos Ordinarios y Otros Gastos deben realizarse con base en la ejecución real mensual de los recursos transferidos a las instituciones beneficiarias del FODESAF, anteriormente se realizaba de acuerdo con el presupuesto ordinario.

8. Cuentas por Pagar Largo Plazo:

CXP Instituciones Largo Plazo: Contabilizan aquellas obligaciones que debieron ser canceladas por el FODESAF, en un plazo de un año establecidas por ley tales como: Atención Médica Indigentes, Régimen No Contributivo de Pensiones, Impuesto de Ventas, Servicios Administrativos y Atención Médica Indigentes Largo Plazo Convenio 10-2011.

CXP Programas Largo Plazo: Se refiere al registro de las cuentas por pagar de corto a largo plazo, en las que FODESAF financia programas y servicios a las Instituciones del Estado y otras, establecidas en la Ley N. 5662 y su reforma, Ley 8783.

i) Exceso del Producto sobre Gasto:

Se registra en esta cuenta los ajustes a periodos anteriores que, por diferentes estudios o conciliaciones, se determina la necesidad de ajustar ingresos o gastos al Patrimonio y no a través del Estado de Resultados.

j) Superávit:

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma Ley 8783 que textualmente dice lo siguiente:

Artículo 27

Los superávits generados por las entidades beneficiarias del Fondo deberán ser reintegrados al Fondo a más tardar el 31 de marzo del año siguiente a su generación. Estos ingresos serán incorporados al presupuesto general del Fondo para que sean usados conforme a lo indicado en esta Ley.

k) Ajustes Contables para Periodos Anteriores para Aplicar al Período Actual

Son las omisiones en los Estados Financieros, para uno o más periodos anteriores, que tuvieron su origen en un período diferente al actual y que no fue contabilizado en su momento por diferentes circunstancias tales como: no se conocía con exactitud los montos, no se conocía sobre la situación, pendiente de aprobación por autoridades superiores y no eran fiable en ese momento los datos.

Una vez subsanadas las situaciones anteriores, el registro de estos movimientos debe hacerse afectando el Estado de Resultados del período en ejercicio, dada la imposibilidad de reexpresión retroactiva de los saldos contables.

Características:

- Imposibilidad de la reexpresión retrospectiva de los saldos de los Estados Financieros que debieron afectar las cuentas contables de origen.
- Imposibilidad de cuantificar los montos cuando se hace la identificación de la situación, lo cual, requiere de un mayor tiempo de análisis para determinar las sumas correctas.

- Desconocimiento de la situación al cierre de cada período contable, se identifica en períodos posteriores.
- De acuerdo con el impacto y la situación que genere un movimiento, estos deben ser aprobados por las autoridades superiores para su registro como períodos anteriores.

1. ACTIVO

1.1. ACTIVO CORRIENTE

| NOTA 3 | | SALDOS | | |
|------------------------------------|--------|--------------|---------------|------|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Efectivos equivalentes de efectivo | 1.1.1 | 1,758,629.24 | 10,872,126.22 | -84% |

| Detalle de Depósitos en Caja Única | | SALDOS | | % |
|------------------------------------|------------------------|--------------|---------------|------|
| Cuenta | Entidad | 30/06/2021 | 30/06/2020 | |
| 1.1.1.01.02.02.3.11206 | Ministerio de Hacienda | 1,758,629.24 | 10,872,126.22 | -84% |

Corresponde a la cuenta Caja Única CR 28073900011226101013 CCSS-FODESAF (Auxiliar), CR 31073915700000029438 CCSS-FODESAF (Presupuestaria) y CR 68073915700000029936 (Períodos Anteriores) del Fondo General del Gobierno, en la misma se reflejan todos los movimientos de cada mes, los encargados de realizar las transferencias de esta cuenta es la Unidad de Operaciones Bancarias Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

REVELACION: La variación que muestra por -¢9,113,496.98 miles de colones, refleja una disminución en comparación con el período 2020 de -84%, debido a que, a partir de enero 2021, según lo estipulado en la Circular CIR-TN-021-2020 “Lineamientos técnicos y operativos para las instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N° 9524” específicamente el punto 3 Apertura de Cuenta Presupuestaria, se habilitará de oficio una cuenta presupuestaria en colones. Con base a la certificación emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, firmada por la Licda. Silvia Lara Povedano, Ministra de Trabajo el 11 de enero 2021.

| NOTA 4 | | SALDOS | | |
|---------------------------|--------|--------------|--------------|----|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Inversiones a Corto Plazo | 1.1.2 | 1,342,309.33 | 1,342,309.33 | 0% |

| Detalle de Inversiones a Corto Plazo | | SALDOS | | |
|--------------------------------------|---|--------------|--------------|----|
| Cuenta | Nombre | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| 1.1.2.01.01.99.0.11206. | Títulos y Valores a valor razonable a corto plazo | 1,342,309.33 | 1,342,309.33 | 0% |

REVELACION: Inversiones Títulos Propiedad Bonos Deuda Interna, desde octubre el año 1998, según los Estados Financieros de FODESAF por un monto de ¢ 1.342.309 miles colones, la misma corresponde a inversiones que en su momento se realizaron en el puesto de Bolsa “América Capitales”, la cual se encuentra en un proceso legal, según oficio MTSS-DESAF-OF-162-2020 del 11 de febrero de 2020, suscrito por Lic. Juan Cancio Quesada Picado, Director General a.i. Mediante oficio DSG-542-2014 del 23 de junio del 2014, se inician las gestiones ante la Contadora Nacional y la Tesorería Nacional ambas del Ministerio de Hacienda con la finalidad de que la suma depositada por ₡780.771.000,00 sea reintegrada a la Cuenta de Caja Única No. 73900011226101013CCSS-FODESAF, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, interpone el 24 de abril del 2019, Recurso de Reposición o Reconsideración contra la Resolución 0533-2019 del 9 de abril del 2019, emitida por el Señor Ministro de Hacienda, el cual a la fecha está aún sin resolver.

| NOTA 5 | | SALDOS | | |
|----------------------------------|--------|----------------|---------------|------|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Cuentas por cobrar a corto plazo | 1.1.3 | 252,957,392.49 | 94,506,197.74 | 168% |

| Detalle de las Cuentas a cobrar c/p | | SALDOS | | |
|-------------------------------------|--|----------------|---------------|------|
| Cuenta | Nombre | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| 1.1.3.01 | Impuestos a cobrar a corto plazo | 180,220,504.27 | 37,928,440.11 | 375% |
| 1.1.3.02 | Contribuciones sociales por cobrar a corto plazo | 64,332,674.73 | 56,577,757.63 | 14% |
| 1.1.3.06 | Transferencias a cobrar a corto plazo | 8,404,213.49 | 0.00 | 100% |

Detalle de cuentas por cobrar c/p con otras entidades publicas

| CODIGO INSTITUCIONAL | NOMBRE ENTIDAD | MONTO |
|----------------------|-------------------------------------|----------------|
| 11206 | Ministerio de Hacienda | 180,220,504.27 |
| 14120 | Caja Costarricense de Seguro Social | 64,332,674.73 |
| 11206 | Ministerio de Hacienda | 8,404,213.49 |

REVELACION:**Cuentas por Cobrar por Impuesto de Ventas:**

Para este mes esta cuenta presenta variación de ¢142,292,064.16 miles de colones para un 375%. Para el mes de junio 2021 las sumas pendientes de pago son las siguientes: año 2016 por ¢3,403,839.77 miles de colones, año 2018 por ¢19,695,999.94 miles de colones, 2020 por ¢29,329,164.57 miles de colones, y 2021 por ¢127,791,500.00 miles de colones.

Cuentas por Cobrar por Recaudación de Planillas:

La misma refleja un aumento del 14% en comparación al año 2020, producto de que el monto de la Recaudación de Planillas para el año 2020, es menor ocasionado principalmente por la emergencia que se vive a nivel nacional con la Pandemia del COVID-19, ha provocado una disminución de las contribuciones efecto del cierre temporal de instituciones. Quedando pendientes las sumas de los meses de mayo 2021 ¢32,542,773.71 miles de colones y junio 2021 ¢31,789,311.12 miles de colones.

Esta cuenta se registra las recaudaciones por conceptos de Contribución sobre Planillas, Contribuciones Convenios, Contribuciones Arreglos, Intereses Financiamiento Cuotas Convenio, Intereses Morosidad Cuotas Convenio, Intereses Financiamiento Cuotas Arreglos, Intereses Morosidad Cuotas Arreglos.

Transferencias por cobrar a corto plazo:

Esta cuenta presenta una variación de ¢8,404,213.49 miles de colones para un 100%, debido a que, a partir de enero 2021, según lo estipulado en la Circular CIR-TN-021-2020 "Lineamientos técnicos y operativos para las instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N° 9524", específicamente el punto 20 Recursos para incorporación de Superávit en el presupuesto nacional, para el reconocimiento de recursos acumulados al 31 de diciembre 2020, los recursos deben estar depositados en la cuenta de Caja Única denominada "Periodos Anteriores", luego debitando la cuenta de Periodos Anteriores y acreditando la cuenta de Devoluciones al Fondo General del Ministerio de Hacienda 2-100-042005 Devoluciones Fondo General en Colones No CR85073999911140127869.

Nota revelación:

Mediante el requerimiento CUDS-R581 "Ajustes contables y reportería SICERE relacionados con la facturación y recaudación (FODESAF), se están generando los registros y auxiliares para contabilizar la Cuenta por Cobrar global de marzo 2015 en adelante. Cabe señalar, que estos rubros incluyen los conceptos de cuotas de arreglos y convenios de pago, así como los intereses correspondientes.

Cuentas por Cobrar a Patrono Morosos:

Las Cuentas por Cobrar a Patronos Morosos, aún no se contabiliza, esto por cuanto se tiene en proceso la definición y determinación de los requerimientos de información que permitan contabilizar la diferentes sumas esto en coordinación con la DESAF.

1 ACTIVO**1.2 ACTIVO NO CORRIENTE**

| NOTA 9 | | SALDOS | | |
|----------------------------------|--------|----------------|----------------|-----|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Cuentas por cobrar a largo plazo | 1.2.3 | 919,925,734.42 | 965,790,370.46 | -5% |

| Detalle de las Cuentas por cobrar a largo plazo | | SALDOS | | |
|---|--|----------------|----------------|-----|
| Cuenta | Nombre | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| 1.2.3.98. | Otras cuentas por cobrar a largo plazo | 919,925,734.42 | 965,790,370.46 | -5% |

Detalle de cuentas por cobrar l/p con otras entidades públicas

| CODIGO INTITUCIONAL | NOMBRE ENTIDAD | MONTO |
|---------------------|------------------------|----------------|
| 11206 | Ministerio de Hacienda | 919,925,734.42 |

REVELACION:

El monto de ¢919,925,734.42 miles de colones se refiere al Impuesto acumulado de Ventas, representa deudas del Estado desde los años 1976 al año 2012. Para este mes refleja una variación de un -5% para una disminución del -45,864,636.05 miles de colones, producto de la depuración de dicha cuenta según consta en el oficio DFC-ACF-0812-2020-ACF-SACO-1069-2020, con la remisión del documento "Informe de Conciliación Impuesto de Ventas Largo Plazo" en el cual se detallan las actividades realizadas en torno a la conciliación, en el cual se concluye realizar los asientos de ajuste en la Cuenta por Cobrar de Largo Plazo, para lo que se requiere el aval de la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en vista que esta suma ya había sido confirmada por el Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente de acuerdo con la nota MTSS-DESAF-OF-792-2020 del 08 de julio de 2020, el Lic. Greivin Hernández González, Director General de la DESAF brinda el aval sobre los ajustes a la Cuenta por Cobrar Impuesto de Ventas.

2 PASIVO**2.1 PASIVO CORRIENTE**

| NOTA 14 | | SALDOS | | |
|----------------------|---------------|-------------------|-------------------|----------|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Deudas a corto plazo | 2.1.1 | 55,517,236.30 | 82,086,881.50 | -32% |

| Transferencias a pagar a corto plazo | | SALDOS | | |
|---|--|-------------------|-------------------|----------|
| Cuenta | Nombre | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| 2.1.1.03. | Transferencias por pagar a corto plazo | 80,798.86 | 21,126,050.01 | -100% |

| Otras deudas a corto plazo | | SALDOS | | |
|-----------------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|----------|
| Cuenta | Nombre | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| 2.1.1.99. | Otras deudas a corto plazo | 55,436,437.44 | 60,960,831.49 | -9% |

REVELACION:

Registra las cuentas por pagar por los siguientes conceptos:

Detalle de cuentas por pagar c/p con otras entidades públicas
 - En miles de colones -

| CODIGO INSTITUCIONAL | NOMBRE ENTIDAD | MONTO |
|-----------------------------|--------------------------------------|--------------|
| 14120 | CCSS Servicios Administrativos | 2,510,225 |
| 14120 | CCSS Atención Médica Indigentes | 51,355,066 |
| 14120 | CCSS Fase Terminal | 945,559 |
| 14120 | Intereses Atención Médica Indigentes | 625,587 |
| 11206 | CXP Ministerio de Hacienda | 80,799 |

Desglose de las variaciones de las cuentas por pagar a corto plazo:

| CONCEPTO | 30/06/2021 | 30/06/2020 | VAR ¢ | VAR % |
|--|-------------------|-------------------|---------------------|-------------|
| C X P SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (a) | 2,510,225 | 1,581,587 | 928,638 | 59% |
| C X P ATENCIÓN MEDICA INDIGENTES C.P. (b) | 51,355,066 | 47,737,193 | 3,617,873 | 8% |
| C X P RNCP. PLANILLAS C.P. (c) | 0 | 5,876,998 | (5,876,998) | -100% |
| C X P. PROGRAMA RNCP. IMPUESTO VENTAS C.P. (d) | 0 | 3,925,594 | (3,925,594) | -100% |
| C X P. PACIENTES FASE TERMINAL (e) | 945,559 | 945,530 | 29 | 0% |
| INTERESES POR PAGAR AT.MEDICA INDIGENTES (f) | 625,587 | 889,627 | (264,040) | -30% |
| C X P PROGRAMA RNCP. PATRONOS MOROSOS | 0 | 4,295 | (4,295) | -100% |
| C X P BANCO HIPOTECARIO VIVIENDA | 0 | 10,438,247 | (10,438,247) | -100% |
| C X P PROGRAMA RNCP. INTERESES GANADOS | 0 | 7 | (7) | -100% |
| C X P BANHVI-FOSUVI PATRONOS MOROSOS | 0 | 32,259 | (32,259) | -100% |
| C X P BANHVI-FOSUVI INTERESES GANADOS | 0 | 13 | (13) | -100% |
| C X P BANHVI-FOSUVI IMPUESTO VENTAS (g) | 0 | 10,655,530 | (10,655,530) | -100% |
| C X P MINISTERIO HACIENDA (h) | 80,799 | 0 | 80,799 | 100% |
| TOTALES | 55,517,236 | 82,086,881 | (26,569,645) | -32% |

Cifras en miles de colones

a) Este rubro de ¢2,510,225 miles de colones, está conformado por las siguientes sumas:

| Mes | Monto |
|--------------|------------------|
| oct-15 | 69,451 |
| oct-16 | 147,029 |
| abr-17 | (6,232) |
| oct-17 | 209,704 |
| sep-18 | 87,682 |
| oct-18 | 286,510 |
| oct-19 | 232,987 |
| sep-20 | 277,392 |
| oct-20 | 287,375 |
| nov-20 | 29,803 |
| dic-20 | 30,220 |
| ene-21 | 46,069 |
| feb-21 | 64,648 |
| mar-21 | 49,848 |
| abr-21 | 67,285 |
| may-21 | 318,919 |
| jun-21 | 311,535 |
| Total | 2,510,225 |

Cifras en miles de colones

En el mes de julio 2019 mediante oficio DFC-1581-2019, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, director de la Dirección Financiero Contable C.C.S.S. se realizó la gestión cobratoria de las sumas pendientes por pagar por concepto de **Servicios Administrativos**. Así como en el mes de setiembre se informa a la DESAF según nota DFC-2094-2019, suscrita por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, director de la Dirección Financiero Contable C.C.S.S. referente al "Estudio Actuarial de tarifas del SICERE".

- b) Para este mes la Cuenta por Pagar **Atención Médica Indigentes** refleja un saldo de ¢51,355,066 miles de colones que corresponde al dato real de enero a mayo 2021.

| Mes | Monto |
|--------------|-------------------|
| ene-21 | 9,127,150 |
| feb-21 | 6,067,567 |
| mar-21 | 11,934,627 |
| abr-21 | 8,326,826 |
| may-21 | 7,505,507 |
| jun-21 | 8,393,389 |
| Total | 51,355,066 |

Cifras en miles de colones

Cabe señalar, que para el mes de diciembre 2018, se lleva a cabo el ajuste entre el dato del Balance y el auxiliar de cuentas Individuales en el Seguro de Salud, dentro de las transacciones se obtuvo una serie de movimientos por la suma de ¢177.045.481.27, que corresponde a depósitos realizados por la Junta de Protección Social durante el año 2009, los mismos no fueron abonados al concepto de Asegurados por el Estado para la conciliación y negociación del convenio suscrito con el Ministerio de Hacienda en octubre del 2011, por lo cual dicha suma está pendiente de aplicación, en vista que está en proceso el análisis y verificación de las sumas convenidas, según oficio ACF-048-2019 de fecha 09 enero 2019, suscrito por el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe del Área de Contabilidad Financiera y asiento de diario 14-18120009821 del 30/06/2020 en el Seguro de Salud.

- c) El rubro corresponde a la cuenta de **recaudación de planillas RNCP**. Esto como consecuencia que se tienen Cuentas por Cobrar por este concepto por parte de la C.C.S.S. Para este mes no reflejan saldo pendiente.
- d) Registra la cuenta por pagar al **Programa RNCP Impuesto de Ventas C.P.** Para el mes de no presenta saldo.
- e) El saldo que presenta la cuenta de **Pacientes en Fase Terminal** en el periodo 2021, corresponde al pendiente por pagar acumulado de los periodos anteriores desde el año 1998 al año 2020. Por la suma de ¢945,559 millones de colones.
- f) Para este mes refleja saldo por la suma de ¢625,587 miles de colones, en el mes de marzo 2021, se registra un pago por la suma de ¢735,377.89 miles de colones corresponde a los **Intereses de Atención Médica Indigentes**.
- g) Esta suma por pagar al **BANHVI por Impuesto de Ventas**, para este mes no presenta saldo

- h) Corresponde al registro de las sumas que debe trasladar el FODESAF al Ministerio de Hacienda por conceptos de períodos anteriores (superávit específico 2020), conforme a lo aprobado por la Ley 9524 "Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central". En atención a la Circular TN-021-2020.

| NOTA 18 | | SALDOS | | |
|-------------------------------------|--------|--------------|------------|------|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Ingresos por devengar a corto plazo | 2.1.9. | 6,174,198.37 | 0.00 | 100% |

| Otras Deudas a largo plazo | | SALDOS | | |
|----------------------------|---|--------------|------------|------|
| Cuenta | Nombre | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| 2.1.9.01 | Ingresos por depósitos ctas corrientes a devengar | 6,174,198.37 | 0.00 | 100% |

En esta cuenta se registra a partir de enero 2021, según lo estipulado en la Circular CIR-TN-021-2020 "Lineamientos técnicos y operativos para las instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N° 9524" Reconocimiento del cargo realizado por la Tesorería Nacional en la Caja Única denominadas "Presupuestarias" conforme a lo aprobado por la Ley Presupuesto de la República. Se registra contablemente con base en la certificación emitida por el representante legal del contenido presupuestario a inicio de cada ejercicio económico los recursos presupuestarios para el periodo asignados por la Unidad de Pagos Diversos de la Tesorería Nacional.

2 PASIVO

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

| NOTA 19 | | SALDOS | | |
|----------------------|--------|----------------|----------------|-----|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Deudas a largo plazo | 2.2.1 | 501,974,074.38 | 426,757,586.52 | 18% |

| Otras Deudas a largo plazo | | SALDOS | | |
|----------------------------|----------------------------|----------------|----------------|-----|
| Cuenta | Nombre | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| 2.2.1.99 | Otras deudas a largo plazo | 501,974,074.38 | 426,757,586.52 | 18% |

REVELACIÓN

Las cuentas Deudas a largo plazo están compuestas por:

| CODIGO INSTITUCIONAL | NOMBRE ENTIDAD | MONTO |
|----------------------|---|-------------|
| 14120 | CCSS Atención Médica Indigentes Convenio L/P | 56,106,267 |
| 14120 | CCSS RNCP Impuesto de Ventas L/P | 187,573,015 |
| 14120 | CCSS Servicios Administrativos L/P | 9,493,764 |
| 14120 | CCSS Intereses Atención Médica Indigentes L/P | 317,086 |
| 14120 | CCSS Intereses Servicios Administrativos L/P | 13,407 |
| 14120 | CCSS Intereses At. Med. Indig. Convenio 2011 | 16,662,647 |
| 14120 | CCSS Intereses Convenio 2007 | 17,428,399 |
| 14120 | Atención Médica Indigentes L.P. | 214,379,489 |

Desglose de las variaciones de las cuentas por pagar a largo plazo:

| CONCEPTO | 30/06/2021 | 30/06/2020 | VAR ¢ | VAR % |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|------------|
| C X P ATENCIÓN MEDICA INDIGENTES L.P. CONVENIO (a) | 56,106,267 | 56,106,267 | 0 | 0% |
| C X P RNCP IMPUESTO VENTAS L.P. (b) | 187,573,015 | 187,573,015 | 0 | 0% |
| C X P SERVICIOS ADMINISTRATIVOS L.P. (c) | 9,493,764 | 9,493,764 | 0 | 0% |
| INTERESES POR PAGAR AT.MED.INDIGEN. L.P. CONVENIO 2007 | 317,086 | 317,086 | 0 | 0% |
| INTERESES POR PAGAR COSTO ADMITIVO.L.P. CONVENIO 2007 | 13,407 | 13,407 | 0 | 0% |
| C X P INTERESES ATEN. MÉD. INDIG. L.P CONVENIO 10-11 (d) | 16,662,647 | 16,662,647 | 0 | 0% |
| C X P INTERESES CONVENIO 2007 (e) | 17,428,399 | 15,186,945 | 2,241,454 | 15% |
| C X P ATENCIÓN MEDICA INDIGENTES L.P. (f) | 214,379,489 | 141,404,455 | 72,975,034 | 52% |
| TOTALES | 501,974,074 | 426,757,587 | 75,216,488 | 18% |

Cifras en miles de colones

- Contabiliza la deuda que mantiene este fondo con el Seguro de Salud de la C.C.S.S., por la Atención de los Indigentes según convenio firmado el 29 de agosto del 2007, que incluye ¢105.522.00 millones de colones periodo (1994 a 2006) y ¢14.564.20 millones de colones de enero a junio 2007, de acuerdo con la ley 7374. Cabe señalar, que conforme con los convenios de pago de la deuda estatal firmados entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense Seguro Social, se ha incluido parte de estas deudas, las cuales son canceladas por el Estado. Siendo su última fecha de pago en marzo 2016.
- En esta cuenta se registra lo señalado en la nota No.9 inciso b, se traslada la cuenta por pagar de corto a largo plazo. Este saldo acumulado es desde el año 1993 al 2016. Para este mes no presenta variación.
- Registra el monto que FODESAF le debe cancelar al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, por Servicios Administrativos, según convenio firmado el 29 de agosto del 2007, el monto total adeudado fue por la suma de ¢10.293.60 millones de colones Cabe señalar, que conforme con los convenios de pago de la deuda estatal firmados entre el

Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense Seguro Social, se ha incluido parte de estas deudas, las cuales son canceladas por el Estado. Siendo su último pago el mes de abril 2015.

- d) Se registra la suma de ₡16.662.64 millones de colones correspondiente a los intereses legales calculados sobre las deudas de Atención Médica Indigentes Ley 7374 y que corresponde a ₡8.987.28 millones de colones hasta el 31 diciembre 2009, ₡5.436.57 al 31 diciembre 2010, y ₡2.238.78 al 30 junio 2011.
- e) Registra únicamente los intereses correspondientes al Convenio del año 2007 sobre las Cuentas por Pagar, se crea esta cuenta con el objetivo de brindar un mejor control de las deudas convenidas, en este caso el convenio de pago de la deuda del estado firmado en el año 2007 mantiene intereses pendientes por pagar que viene de los meses de abril 2016 a mayo 2021, según el siguiente detalle:

| Concepto y Oficio | Asiento | Monto |
|--|----------------|--------------------------|
| Intereses de Abril 2016 a Diciembre 2020. | | 16,340,157,548.60 |
| Intereses de Enero 2021, oficio DFC-ACF-0162-2021 del 04-02-2021 | Nº 026-01-2021 | 195,362,284.35 |
| Intereses de Febrero 2021, oficio DFC-ACF-0305-2021 del 04-03-2021 | Nº 062-02-2021 | 175,412,685.85 |
| Intereses de Marzo 2021, oficio DFC-ACF-0446-2021 del 06-04-2021 | Nº 099-03-2021 | 190,329,953.19 |
| Intereses de Abril 2021, oficio DFC-ACF-0563-2021 del 05-05-2021 | Nº 129-04-2021 | 176,041,727.25 |
| Intereses de Mayo 2021, oficio DFC-ACF-0677-2021 del 03-06-2021 | Nº 162-05-2021 | 178,557,892.82 |
| Intereses de Junio 2021, oficio DFC-ACF-0842-2021 del 06-07-2021 | Nº 196-06-2021 | 172,537,068.05 |
| SALDO PERIODO 2021 | | 17,428,399,160.11 |

- f) Corresponde a los montos trasladados de corto a largo plazo por concepto de Atención Médica Indigentes. Para el mes de setiembre 2020 registra un ajuste en la Cuenta por Pagar Largo Plazo de los años 2015,2016,2017,2018, 2019 por la suma de ₡6.579.310.08 miles de colones, producto de los nuevos cálculos para el proceso de revisión y depuración de las bases de datos de Asegurados por el Estado. Para el mes de noviembre 2020 registra un pago por la suma de ₡4.865.975.63 miles de colones. Así como para el mes de diciembre 2020 presenta un pago por la suma de ₡3.985.482.811.29. Para el mes de enero 2021 se registra el traslado de corto plazo a largo plazo por la suma de ₡96,277,818.12 miles de colones. Para el año 2021 registra pagos por la suma de ₡ 8,605,538.63 miles de colones.

| NOTA 20 | | SALDOS | | |
|-------------------------------------|--------|------------|------------|----|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Endeudamiento público a largo plazo | 2.2.2 | 0.00 | 0.00 | 0% |

| Deudas asumidas a largo plazo | | SALDOS | | |
|-------------------------------|-------------------------------|------------|------------|----|
| Cuenta | Nombre | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| 2.2.2.03 | Deudas asumidas a largo plazo | 0.00 | 0.00 | 0% |

3 ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PÚBLICO

| NOTA 24 | | SALDOS | | |
|---------|--------|------------|------------|----|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Capital | 3.1.1 | 0.00 | 0.00 | 0% |

| Capital | | SALDOS | | |
|----------|---------|------------|------------|----|
| Cuenta | Nombre | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| 3.1.1.02 | Capital | 0.00 | 0.00 | 0% |

REVELACION:

Producto de la revisión de los libros contables más antiguos año 1997 se identifica claramente que este fondo nunca recibió un aporte como tal de parte del Gobierno, sino que su financiamiento es a través de impuestos de ventas y de las cuotas ASFA, que cancelan los patronos. Razón por la cual se hace la reclasificación correspondiente a la Cuenta Resultados Acumulados Nota N. 28 Ver SACO-0757-2019.

| NOTA 28 | | SALDOS | | |
|--|--------|----------------|----------------|----|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Resultado positivo (ahorro)/negativo (desahorro) acumulado | 3.1.5 | 612,318,556.43 | 563,666,535.73 | 9% |

| Resultado positivo (ahorro)/negativo (desahorro) acumulado | | SALDOS | | |
|--|--|----------------|----------------|------|
| Cuenta | Nombre | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| 3.1.5.01 | Resultado positivo (ahorro)/negativo (desahorro) acumulado | 502,657,983.20 | 612,714,998.12 | -18% |

| Cuenta | Resultado (ahorro o desahorro) del periodo Nombre | SALDOS | | |
|----------|--|----------------|----------------|------|
| | | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| 3.1.5.02 | Resultado (ahorro o desahorro) del periodo | 109,660,573.23 | -49,048,462.39 | 324% |

REVELACION:

Se reclasifican la suma de ¢448,058,027 miles de colones de la cuenta excedentes acumulados, Reintegro de Superávit por la suma de ¢57,620,492 miles de colones y Exceso Ingreso y Gastos -¢3,020,535 miles de colones, dado que no corresponde a dichos conceptos Ver Nota 24.

Se reclasifican a esta cuenta, en vista que concierne a recursos producidos por el mismo fondo con base a sus fuentes de financiamiento.

La cuenta Resultado (ahorro o desahorro) del periodo, refleja un aumento en relación con el periodo 2020, para una variación del 324%, debido a que el periodo 2021 refleja un ahorro por la suma de ¢109,660,573 miles de colones monto que es mayor al presentado en el año 2020 que fue un desahorro por la suma de -¢49,048,462 miles de colones, según se muestra en el cuadro adjunto:

| CONCEPTO | 30/06/2021 | 30/06/2020 | VAR ¢ | VAR % |
|-----------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-------------|
| Total de Ingresos | 512,433,951 | 315,210,728 | 197,223,222 | 63% |
| Total de Egresos | 402,773,378 | 364,259,191 | 38,514,187 | 11% |
| TOTAL AHORRO y/o DESAHORRO | 109,660,573 | (49,048,462) | 158,709,036 | 324% |

NOTAS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**2 INGRESOS****4.1 IMPUESTOS**

| NOTA 33 | | SALDOS | | |
|------------------------------------|--------|----------------|------------|------|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Impuestos sobre bienes y servicios | 4.1.3 | 127,791,500.00 | 0.00 | 100% |

REVELACION:

Corresponde al registro del ingreso por impuesto de ventas el cual cancela el Ministerio de Hacienda, presenta variación en comparación con el periodo 2020 del 100%, en vista que se realiza la reclasificación pasando de la cuenta Otros impuestos sin discriminar a la Cuenta Impuestos sobre bienes y servicios.

| NOTA 35 | | SALDOS | | |
|---------------------------------|--------|------------|----------------|-------|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Otros impuestos sin discriminar | 4.1.9. | 0.00 | 127,791,500.00 | -100% |

REVELACION:

Corresponde al registro del ingreso por impuesto de ventas el cual cancela el Ministerio de Hacienda, presenta variación en comparación con el periodo 2020 del -100%, en vista que hace la reclasificación de la cuenta Otros impuestos sin discriminar a la Cuenta Impuestos sobre bienes y servicios.

| NOTA 36 | | SALDOS | | |
|--------------------------------------|--------|----------------|----------------|----|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Contribuciones a la seguridad social | 4.2.1 | 195,371,777.91 | 187,418,577.68 | 4% |

REVELACION:

Corresponde al Ingreso por la Recaudación de Planillas, es recaudada por la Caja Costarricense del Seguro Social a través de SICERE, presenta un crecimiento de 4% debido a que la recaudación es mayor en relación con el año 2020.

También registra el ingreso de patronos morosos reflejados en la cuenta de Caja Única.

| NOTA 37 | | SALDOS | | |
|----------------------------------|--------|------------|------------|----|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Contribuciones sociales diversas | 4.2.9 | 0.00 | 0.00 | 0% |

REVELACION:

Para registrar el ingreso de las deudas de Patronos Morosos, por concepto de CXC, Intereses y arreglos de pago, de acuerdo con el oficio GCO-0176-2016 del 25-05-2016, suscrita por Licda. Ana Graciela Rodríguez Herrera, jefe a.i. Departamento de Gestión de Cobro de FODESAF. La misma fue reversada en el mes de mayo 2016, por lo tanto, a la fecha presenta su saldo en cero.

| NOTA 46 | | SALDOS | | |
|---|--------|------------|------------|------|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Rentas de inversiones y de colocación de efectivo | 4.5.1 | 56.11 | 650.81 | -91% |

REVELACION:

Corresponde al ingreso obtenido de los intereses de las cuentas bancarias producto de los depósitos de patronos morosos, los mismos reflejan una disminución del -91%, producto de que los intereses ingresados en el periodo 2020 fueron superiores a los registrados en el año 2021.

| NOTA 49 | | SALDOS | | |
|--|--------|----------------|------------|------|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Transferencias corrientes del sector público interno | 4.6.1. | 128,165,647.98 | 0.00 | 100% |

REVELACION:

Corresponde al ingreso devengado en el trimestre que se ejecuta por transferencias corrientes, Se registra el ingreso de la porción (cuotas liberadas) con afectación presupuestaria en el mes que se ejecuta esto desde el plano operativo, los mismos reflejan un aumento del 100%, producto de lo dispuesto en la circular CIR-TN-021-2020 Lineamientos técnicos y operativos para las instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N° 9524 a partir del mes de enero 2021.

| NOTA 50 | | SALDOS | | |
|--|--------|---------------|------------|------|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Transferencias de capital del sector público interno | 4.6.2. | 61,104,968.79 | 0.00 | 100% |

REVELACION:

Corresponde al ingreso devengado en el trimestre que se ejecuta por transferencias de capital, Se registra el ingreso de la porción (cuotas liberadas) con afectación presupuestaria en el mes que se ejecuta esto desde el plano operativo, los mismos reflejan un aumento del 100%, producto de lo dispuesto en la circular CIR-TN-021-2020 Lineamientos técnicos y operativos para las instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N° 9524 a partir del mes de enero 2021.

| NOTA 57 | | SALDOS | | |
|---------------------------------------|--------|------------|------------|----|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Otros ingresos y resultados positivos | 4.9.9 | 0.00 | 0.00 | 0% |

REVELACION:

En esta cuenta se registra el ingreso que se percibe por los pagos de Atención Asegurados por el Estado, los reintegros del superávit de diferentes Instituciones y los aportes de la Junta de Protección Social a los Hospitales, Ajustes del Período Actual. Para el periodo 2021 no refleja saldo.

| NOTA 59 | | SALDOS | | |
|-----------|--------|---------------|---------------|-----|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Servicios | 5.1.2 | 81,038,168.57 | 83,932,596.36 | -3% |

REVELACION:

Se refiere al registro del gasto del Programa del RNCP por la suma de ¢ 26,219,156 miles de colones, Servicios Administrativos por ¢1,900,662 miles de colones, Atención Médica Indigentes por un monto de ¢51,355,066 miles de colones, Pacientes Fase Terminal por un monto de ¢1,563,285 miles de colones, las cuales en comparación con el periodo 2020 son menores obteniendo una variación del -4%.

| NOTA 64 | | SALDOS | | |
|---|--------|------------|------------|----|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar | 5.1.7 | 0.00 | 0.00 | 0% |

REVELACION:

Cuenta habilitada en el mes de abril 2016, para registrar la cuenta por cobrar de la Estimación de Dudoso Cobro a Patronos correspondiente al mes de abril 2016, según nota DG-0176-2016 del 25-05-2016, suscrita por Licda. Ana Graciela Rodríguez Herrera, jefe a.i. Departamento de Gestión de Cobro de FODESAF, a la fecha la cuenta presenta su saldo en cero.

| NOTA 66 | | SALDOS | | |
|---------------------------------------|--------|--------------|--------------|------|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Intereses sobre endeudamiento público | 5.2.1 | 1,088,241.61 | 1,478,966.18 | -26% |

REVELACION:

Se refiere al registro de los intereses al Convenio de Pago de la deuda del Estado con la C.C.S.S. firmado en agosto 2007, los cuales reflejan una variación del -26%.

| NOTA 67 | | SALDOS | | |
|---------------------------------|--------|--------------|--------------|----|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Otros gastos financieros varios | 5.2.9 | 4,038,893.82 | 3,896,189.15 | 4% |

REVELACION:

Se refiere al registro de los intereses por Atención Médica Indigentes, los cuales presentan una variación del 4%.

| NOTA 71 | | SALDOS | | |
|---------------------------|--------|----------------|----------------|-----|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Transferencias corrientes | 5.4.1 | 302,568,376.97 | 274,951,439.18 | 10% |

Detalle de cuentas en relación con el Gasto de Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas

| CODIGO INSTITUCIONAL | NOMBRE ENTIDAD | MONTO |
|----------------------|---------------------|-------------|
| 14230 | INAMU | 5,578,138 |
| 14227 | IMAS | 55,436,869 |
| 14290 | PANI | 6,097,814 |
| 14120 | MH-RNCP | 42,689,191 |
| 99999 | CIUDAD DE LOS NIÑOS | 133,000 |
| 14222 | ICODER | 2,234,455 |
| 11206 | MINISTERIO HACIENDA | 190,398,910 |

Cifras en miles de colones

REVELACION:

Corresponde al gasto de los diferentes programas a instituciones del Gobierno Local, Órganos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Devolución de Cuotas Personas Sector Privado que FODESAF financia, para el periodo 2021 aumentaron los mismos en un 10% en relación con el año 2020.

| NOTA 72 | | SALDOS | | |
|---------------------------|--------|---------------|------------|------|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Transferencias de capital | 5.4.2 | 14,039,696.60 | 0.00 | 100% |

REVELACION:

Corresponde al gasto de Capital de los diferentes programas a instituciones del Gobierno Local, Órganos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas No Empresariales, que FODESAF financia, para el periodo 2021 aumentaron los mismos en un 100% en relación con el año 2020.

Detalle de cuentas con relación al Gasto de Transferencias Capital con otras Entidades Públicas

| CODIGO INSTITUCIONAL | NOMBRE ENTIDAD | MONTO |
|----------------------|------------------------|------------|
| 14230 | INAMU | 153,546 |
| 16150 | AYA | 472,672 |
| 99999 | CIUDAD DE LOS NIÑOS | 294,908 |
| 31127 | BANHVI-FOSUVI | 12,868,572 |
| 99999 | TORRE LA ESPERANZA HNN | 250,000 |

Cifras en miles de colones

| NOTA 75 | | SALDOS | | |
|-------------------------------------|--------|------------|------------|----|
| NOMBRE | CUENTA | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Otros gastos y resultados negativos | 5.9.9 | 0.00 | 0.00 | 0% |

REVELACION:

Corresponde al registro del ajuste del Impuesto acumulado de Ventas, producto de la depuración de dicha cuenta según consta en el oficio DFC-ACF-0812-2020-ACF-SACO-1069-2020, con la remisión del documento "Informe de Conciliación Impuesto de Ventas Largo Plazo". No refleja saldo.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

| NOTA 76 | SALDOS | | |
|---------|----------------|----------------|------|
| RUBRO | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Cobros | 911,213,939.09 | 307,991,743.10 | 196% |

REVELACION:

Se refiere a los registros del ingreso por concepto de Recaudación Planillas, por el Impuesto de Ventas, por transferencias de Patronos Morosos y por el reintegro de SUPERAVIT de instituciones a FODESAF, presenta una variación del 196%, en especial por los ingresos por cuotas liberadas según lo dispuesto en la circular CIR-TN-021-2020 Lineamientos técnicos y operativos para las instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N° 9524.

| NOTA 77 | SALDOS | | |
|---------|----------------|----------------|------|
| RUBRO | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Pagos | 917,778,724.47 | 322,436,210.29 | 185% |

REVELACION:

Se refiere a los registros por las transferencias realizadas a varias Instituciones por los diferentes programas que FODESAF financia. Para el periodo 2021 las salidas de dinero son mayores en comparación con el periodo 2020, para una variación del 185%, en especial por los pagos realizados por concepto de BANHVI-FOSUVI y las transferencias al Ministerio de Hacienda.

| NOTA 82 | SALDOS | | |
|--|--------------|---------------|------|
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 30/06/2021 | 30/06/2020 | % |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio | 1.758.629.24 | 10,872,126.22 | -84% |

REVELACION:

El método que se utiliza es el Método Directo se presenta por separado las principales categorías de cobros y pagos. Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se componen de efectivo, saldos en las cuentas de Caja Única CR 28073900011226101013 CCSS-FODESAF (Auxiliar), CR 31073915700000029438 CCSS-FODESAF (Presupuestaria) y CR 68073915700000029936 (Períodos Anteriores) del Fondo General del Gobierno.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO

| NOTA 83 | SALDOS | | |
|--------------------|----------------|----------------|----|
| | 30/06/2021 | 30/06/2020 | |
| RUBRO | | | |
| SALDOS DEL PERIODO | 612,318,556.43 | 563,666,535.73 | 9% |

REVELACION:

Saldo que acumula los registros de las cuentas de Exceso y Déficit de periodos anteriores, reintegros o devoluciones del SUPERAVIT que realizan varias Instituciones y el exceso o déficit de los ingresos y los gastos del período. En relación con el periodo 2020 presenta una variación del 9%.

BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Balance de Situación Financiera Comparativo de FODESAF, se presenta con el propósito de describir el comportamiento que han venido mostrando sus principales cuentas separando las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio de 2021.

- En miles de colones -

| Concepto | Nota | 30/06/2021 | % | 30/06/2020 | Variación | % |
|--|-----------|-------------------------|-------------|-------------------------|------------------------|-------------|
| ACTIVO | | | | | | |
| Activos Corrientes | | | | | | |
| Efectivo Equivalente de efectivo | 03 | 1,758,629.24 | 0% | 10,872,126.22 | (9,113,496.98) | -84% |
| Efectivo | | 1,758,629.24 | | 10,872,126.22 | | |
| Inversiones a corto plazo | 04 | 1,342,309.33 | 0% | 1,342,309.33 | 0.00 | 0% |
| Títulos y valores a valor razonable a corto plazo | | 1,342,309.33 | | 1,342,309.33 | | |
| Cuentas a cobrar a corto plazo | 05 | 252,957,392.49 | 22% | 94,506,197.74 | 158,451,194.75 | 168% |
| Impuestos a cobrar a corto plazo | | 180,220,504.27 | | 37,928,440.11 | 142,292,064.16 | 375% |
| Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo | | 64,332,674.73 | | 56,577,757.63 | 7,754,917.11 | 14% |
| Transferencias a cobrar a corto plazo | | 8,404,213.49 | | 0.00 | 8,404,213.49 | 100% |
| Total de Activos Corrientes | | 256,058,331.07 | 22% | 106,720,633.29 | 149,337,697.78 | 140% |
| Activos No Corrientes | | | | | | |
| Cuentas a cobrar a largo plazo | 09 | 919,925,734.42 | 78% | 965,790,370.46 | (45,864,636.05) | -5% |
| Otras cuentas a cobrar a largo plazo | | 919,925,734.42 | | 965,790,370.46 | (45,864,636.05) | -5% |
| Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo | | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0% |
| Total de Activos No Corrientes | | 919,925,734.42 | 78% | 965,790,370.46 | (45,864,636.05) | -5% |
| TOTAL DE ACTIVOS | | 1,175,984,065.48 | 100% | 1,072,511,003.75 | 103,473,061.73 | 10% |
| PASIVOS | | | | | | |
| Pasivos Corrientes | | | | | | |
| Deudas a corto plazo | 14 | 55,517,236.30 | 10% | 82,086,881.50 | (26,569,645.20) | -32% |
| Transferencias a pagar a corto plazo | | 80,798.86 | 0% | 21,126,050.01 | (21,045,251.15) | -100% |
| Otras deudas a corto plazo | | 55,436,437.44 | 10% | 60,960,831.49 | (5,524,394.05) | -9% |
| Otros pasivos a corto plazo | 18 | 6,174,198.37 | 1% | 0.00 | 6,174,198.37 | 100% |
| Ingresos a devengar a corto plazo | | 6,174,198.37 | | 0.00 | | |
| Total de Pasivos Corrientes | | 61,691,434.67 | 11% | 82,086,881.50 | (20,395,446.83) | -25% |
| Pasivos No Corrientes | | | | | | |
| Deudas a largo plazo | 19 | 501,974,074.38 | 89% | 426,757,586.52 | 75,216,487.86 | 18% |
| Otras deudas a largo plazo | | 501,974,074.38 | | 426,757,586.52 | | |
| Endeudamiento público a largo plazo | 20 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0.00 | 0% |
| Deudas asumidas a largo plazo | | 0.00 | | 0.00 | | |
| Total del Pasivos No Corrientes | | 501,974,074.38 | 89% | 426,757,586.52 | 75,216,487.86 | 18% |
| TOTAL DE PASIVOS | | 563,665,509.05 | 100% | 508,844,468.02 | 54,821,041.03 | 11% |
| ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO | | | | | | |
| Patrimonio Público | | | | | | |
| Capital | 24 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0.00 | 0% |
| Capital | | 0.00 | | 0.00 | | |
| Resultados acumulados | 28 | 612,318,556.43 | 100% | 563,666,535.73 | 48,652,020.70 | 9% |
| Resultado positivo (ahorro)/negativo (desahorro) acumulado | | 502,657,983.20 | 82% | 612,714,998.12 | (110,057,014.91) | -18% |
| Resultado (ahorro o desahorro) del periodo | | 109,660,573.23 | 18% | (49,048,462.39) | 158,709,035.61 | 324% |
| TOTAL DE ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO | | 612,318,556.43 | 100% | 563,666,535.73 | 48,652,020.70 | 9% |
| TOTAL DE PASIVOS Y ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO. | | 1,175,984,065.48 | | 1,072,511,003.75 | 103,473,061.73 | 10% |

ACTIVO

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares al **30 de junio de 2021**, tiene un Total Activos por la suma de **¢1,175,984,065.48** miles de colones, mostrando un aumento de **¢103,473,061.73** miles de colones en relación con su homólogo del año 2020.

El activo está constituido por las sumas de **¢256,058,331.07** miles de colones del Activo Corriente representando el **22%** y **¢919,925,734.42** miles de colones representando un **78%** del Activo No Corriente respectivamente.

ACTIVOS CORRIENTES

Este activo presenta un crecimiento con respecto al año anterior de un 140%, producto de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo específicamente la cuenta de Impuestos a cobrar a corto plazo que presenta una variación de ¢142,292,064.16 miles de colones el monto acumulado para el período 2021 corresponde a las sumas pendientes del año 2016 por ¢3,403,839.77 miles de colones, año 2018 por ¢19,695,999.94 miles de colones, 2020 por ¢29,329,164.57 miles de colones, y 2021 por ¢127,791,500.00 miles de colones.

Otra cuenta importante es la de Transferencias por Cobrar a Corto Plazo, presenta una variación de ¢8,404,213.49 miles de colones para un 100%, debido a que, a partir de enero 2021, según lo estipulado en la Circular CIR-TN-021-2020 “Lineamientos técnicos y operativos para las instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N° 9524”, específicamente el punto 20 Recursos para incorporación de Superávit en el presupuesto nacional, para el reconocimiento de recursos acumulados al 31 de diciembre 2020, los recursos deben estar depositados en la cuenta de Caja Única denominada “Periodos Anteriores”, luego debitando la cuenta de Periodos Anteriores y acreditando la cuenta de Devoluciones al Fondo General del Ministerio de Hacienda 2-100-042005 Devoluciones Fondo General en Colones No CR85073999911140127869.

Así como la cuenta Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo, la cual presenta una variación con respecto al año 2020 de 14%, para un aumento de ¢7,754,917.11 miles de colones, producto de que el monto de la Recaudación de Planillas para el año 2021, es mayor ocasionado principalmente por la emergencia que se vive a nivel nacional con la Pandemia del COVID-19, ha provocado una disminución de las contribuciones efecto del cierre temporal de instituciones en el periodo 2020.

Aminorando el activo se encuentra la cuenta de Efectivo y equivalentes de efectivo que presenta una variación de -¢9,113,496.98 miles de colones para un -84% con respecto al año 2020, debido a partir del mes de enero 2021, según lo estipulado en la Circular CIR-TN-021-2020 “Lineamientos

técnicos y operativos para las instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N° 9524” específicamente el punto 3 Apertura de Cuenta Presupuestaria, se habilitará de oficio una cuenta presupuestaria en colones. Con base a la certificación emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, firmada por la Licda. Silvia Lara Povedano, Ministra de Trabajo el 11 de enero 2021.

ACTIVOS NO CORRIENTES

El monto de ₡919,925,734.42 miles de colones corresponde al Impuesto acumulado de Ventas, desde el año 1976 al año 2012. Para este mes refleja una variación de un -5% para una disminución del -45,864,636.05 miles de colones, producto de la depuración de dicha cuenta según consta en el oficio DFC-ACF-0812-2020-ACF-SACO-1069-2020, con la remisión del documento “Informe de Conciliación Impuesto de Ventas Largo Plazo” en el cual se detallan las actividades realizadas en torno a la conciliación, en el cual se concluye realizar los asientos de ajuste en la Cuenta por Cobrar de Largo Plazo, para lo que se requiere el aval de la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en vista que esta suma ya había sido confirmada por el Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente de acuerdo con la nota MTSS-DESAF-OF-792-2020 del 08 de julio de 2020, el Lic. Greivin Hernández González, Director General de la DESAF brinda el aval sobre los ajustes a la Cuenta por Cobrar Impuesto de Ventas.

PASIVOS

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, tiene un total en los pasivos por la suma de **₡563,665,509.05** miles de colones, de los cuales el **11%** corresponden al **Pasivo Corriente** y el **89%** al **Pasivo No Corriente**.

PASIVOS CORRIENTES

Presenta un decrecimiento del -25% al compararlo con su similar del año 2020, en términos absolutos es de -₡20,395,446.83 miles de colones, ocasionada en especial por la cuenta de Deudas a corto plazo destacando las cuentas de Transferencias a pagar a corto plazo, que decrecieron en la suma de -₡21,045,251.15 miles de colones -(100%) en vista que en el período 2020, hubo más cuentas por pagar pendientes de pago para el cumplimiento de las diferentes programas, en comparación con el período 2021 que corresponde a la CXP Ministerio de Hacienda por lo saldos pendientes de trasladar de la cuenta de periodos anteriores.

Contribuyendo con la disminución se encuentra las cuentas de Otras deudas a corto plazo que se redujo en la suma de -¢5,524,394.05 miles de colones (-9%), debido al registro en las cuentas por pagar del RNCP de Planillas e Impuestos el monto registrado para el año 2020 fue superior en comparación con el año 2021 que no presenta saldos.

Aminorando el pasivo corriente se encuentra la cuenta de Otros pasivos a corto plazo, Ingresos a devengar a corto plazo, debido a que a partir de enero 2021, según lo estipulado en la Circular CIR-TN-021-2020 “Lineamientos técnicos y operativos para las instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N° 9524” Reconocimiento del cargo realizado por la Tesorería Nacional en la Caja Única denominadas “Presupuestarias” conforme a lo aprobado por la Ley Presupuesto de la República. Se registra contablemente con base en la certificación emitida por el representante legal del contenido presupuestario a inicio de cada ejercicio económico los recursos presupuestarios para el periodo asignados por la Unidad de Pagos Diversos de la Tesorería Nacional.

PASIVOS NO CORRIENTES

En cuanto al Pasivo No Corriente, refleja un incremento del 18% para un valor absoluto de ¢ 75,216,487.86 miles de colones en comparación con el año 2020, situación que es provocada por las Deudas a largo plazo que son las Cuentas por Pagar Instituciones Largo Plazo: que contabilizan aquellas obligaciones que debieron ser canceladas por el FODESAF, establecidas por ley tales como: Atención Médica Indigentes, Régimen No Contributivo de Pensiones, Impuesto de Ventas, Servicios Administrativos y Atención Medica Indigentes Largo Plazo Convenio 10-2011.

ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO

Entre los rubros que completa el Balance General está el Patrimonio, el cual, alcanza la suma de **¢612,318,556.43** miles de colones. El Patrimonio muestra un crecimiento durante el último año por la suma de ¢48,652,020.70 miles de colones, para una variación del 9% con respecto al año anterior, según lo descrito en el Estado de Situación.

| CONCEPTO | 30/06/2021 | 30/06/2020 | VAR ¢ | VAR % |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|-----------|
| Patrimonio Neto (a) | 448,058,027 | 561,675,389 | (113,617,362) | -20% |
| Exceso Ingresos y Gastos (b) | (3,020,535) | (3,020,535) | 0 | 0% |
| Reintegro del Superávit (c) | 57,620,492 | 54,060,145 | 3,560,347 | 7% |
| Resultado(ahorro o desahorro de Período (d) | 109,660,573 | (49,048,462) | 158,709,036 | 324% |
| TOTAL ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO | 612,318,556 | 563,666,536 | 48,652,021 | 9% |

-
- a- La cuenta Patrimonio Neto refleja una disminución del -20%, como resultado de trasladar el déficit del período 2020 por la suma de -¢113.617.362 miles de colones.
 - b- La cuenta Exceso Ingreso y Gastos para este mes no refleja variación.
 - c- La cuenta Reintegro Varias Instituciones, refleja un aumento cuya variación es de 7%, por la suma de ¢3,560,347 miles de colones, producto del registro de los reintegros de superávit de las instituciones, las cuales han sido mayores en el año 2021 en comparación al año 2020.
 - d- La Resultado (ahorro o desahorro) del periodo muestra un aumento para un valor absoluto de ¢158,709,036 miles de colones, por cuanto para el periodo 2020 los ingresos crecieron en un monto de ¢197,223,222 miles de colones significando un 63% al compararlos con los del año anterior, y a que los gastos aumentaron con respecto al 2020 un 11% para un valor absoluto de ¢ 38,514,187 miles de colones. Para este mes de **junio 2021** los Ingresos superaron a los Gastos, obteniendo un ahorro de ¢109,660,573 miles de colones.

ANALISIS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

El Estado de Rendimiento Financiera, se presenta con el propósito de describir el comportamiento que han venido mostrando sus principales cuentas separando las cuentas de Ingresos y Gastos.

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
Estado de Rendimiento Financiero
Al 30 de Junio de 2021.

- En miles de colones -

| Concepto | Nota | 30/06/2021 | % | 30/06/2020 | Variación | % |
|--|-----------|-----------------------|-------------|------------------------|-------------------------|--------------|
| INGRESOS | | | | | | |
| Impuestos | | | | | | |
| Impuestos sobre bienes y servicios | 33 | 127,791,500.00 | 25% | 0.00 | 127,791,500.00 | 100% |
| Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo | | 127,791,500.00 | | | | |
| Otros impuestos | 35 | 0.00 | 0% | 127,791,500.00 | (127,791,500.00) | -100% |
| Otros impuestos sin discriminar | | 0.00 | | 127,791,500.00 | | |
| Contribuciones sociales | | | | | | |
| Contribuciones a la seguridad social | 36 | 195,371,777.91 | 38% | 187,418,577.68 | 7,953,200.24 | 4% |
| Contribuciones al seguro de salud | | 195,371,777.91 | | 187,418,577.68 | | |
| Contribuciones sociales diversas | 37 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0.00 | 0% |
| Otras contribuciones sociales | | 0.00 | | 0.00 | | |
| Ingresos de la propiedad | | | | | | |
| Rentas de inversiones y de colocación de efectivo | 46 | 56.11 | 0% | 650.81 | (594.70) | -91% |
| Intereses por equivalentes de efectivo | | 56.11 | | 650.81 | | |
| Transferencias | | | | | | |
| Transferencias Corrientes | 49 | 128,165,647.98 | 25% | 0.00 | 128,165,647.98 | 100% |
| Transferencias corrientes del sector público interno | | 128,165,647.98 | | 0.00 | | |
| Transferencias Capital | 50 | 61,104,968.79 | 12% | 0.00 | 61,104,968.79 | 100% |
| Transferencias de capital del sector público interno | | 61,104,968.79 | | 0.00 | | |
| Otros ingresos y resultados positivos | 57 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0.00 | 0% |
| Ingresos y resultados positivos varios | | 0.00 | | 0.00 | | |
| TOTAL DE INGRESOS | | 512,433,950.80 | 100% | 315,210,728.48 | 197,223,222.31 | 63% |
| GASTOS | | | | | | |
| Gastos de funcionamiento | | | | | | |
| Servicios | 59 | 81,038,168.57 | 20% | 83,932,596.36 | (2,894,427.79) | -3% |
| Servicios de gestión y apoyo | | 81,038,168.57 | | 83,932,596.36 | | |
| Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar | 64 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0.00 | 0% |
| Deterioro de cuentas a cobrar | | 0.00 | | 0.00 | | |
| Gastos financieros | | | | | | |
| Intereses sobre endeudamiento público | 66 | 1,088,241.61 | 0% | 1,478,966.18 | (390,724.57) | -26% |
| Intereses sobre deudas asumidas | | 1,088,241.61 | | 1,478,966.18 | | |
| Otros gastos financieros | 67 | 4,038,893.82 | 1% | 3,896,189.15 | 142,704.67 | 4% |
| Otros gastos financieros varios | | 4,038,893.82 | | 3,896,189.15 | | |
| Transferencias | | | | | | |
| Transferencias corrientes | 71 | 302,568,376.97 | 75% | 274,951,439.18 | 27,616,937.79 | 10% |
| Transferencias corrientes al sector público interno | | 302,568,376.97 | | 274,951,439.18 | | |
| Transferencias de capital | 72 | 14,039,696.60 | 3% | 0.00 | 14,039,696.60 | 100% |
| Transferencias de capital al sector público interno | | 14,039,696.60 | | 0.00 | | |
| Otros gastos y resultados negativos | 75 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0.00 | 0% |
| Gastos y resultados negativos varios | | 0.00 | | 0.00 | | |
| TOTAL DE GASTOS | | 402,773,377.57 | 100% | 364,259,190.87 | 38,514,186.70 | 11% |
| Resultado (ahorro o desahorro) del periodo | | 109,660,573.23 | | (49,048,462.39) | 158,709,035.61 | 324% |

INGRESOS

Los Ingresos registrados al terminar el mes de **junio 2021**, ascienden a la suma de **¢512,433,950.80** miles de colones, evidenciando un incremento de **¢197,223,222.31** miles de colones en relación con su similar del año anterior, para una variación del **63%**.

Dentro de las partidas de ingresos más importantes, se destaca el Ingreso por Transferencias corrientes del sector público interno, la cual creció en un 100% representando el 25%, así como las Transferencias de capital del sector público interno, para un incremento 100% en relación con el año anterior, representando el 12% de los ingresos totales, los mismos se crean a partir del mes de enero 2021, según lo estipulado en la Circular CIR-TN-021-2020 "Lineamientos técnicos y operativos para las instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N° 9524", corresponden a los ingresos devengados en el trimestre que se ejecuta, es el registro de la porción (cuotas liberadas) con afectación presupuestaria en el mes que se ejecuta.

Acrecentando los ingresos se observa la cuenta de Contribuciones Sociales, la cual creció en un 4% en relación con el año anterior, representando el 38% de los ingresos totales, debido a que el monto recaudado es mayor en el periodo 2021, al compararlo con su similar del 2020. Otra cuenta de importancia corresponde al Ingreso del Impuesto de Ventas, que presenta variación, pero por la reclasificación de las cuentas de Otros impuestos sin discriminar a la cuenta Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo, esta partida representa el 25% de los ingresos totales de FODESAF.

GASTOS

Continuando con el análisis del Estado de Rendimiento Financiera de este fondo, se obtiene que el total de Gastos alcanzó la suma de **¢ 402,773,377.57** miles de colones, mostrando un crecimiento del 11% con respecto a lo registrado a su homólogo en el 2020. Las partidas de los gastos más importantes por su representación, tenemos la partida Transferencias las cuentas transferencias corrientes al sector público interno las cuales representan el 75% del total de los gastos incurridos en el periodo 2021, que reflejan un aumento de un 10% para un valor absoluto de ¢27,616,937.79 miles de colones, debido a que las trasferencias giradas a las Instituciones que FODESAF entrega recursos a los diferentes programas son mayores a los brindados en el periodo 2020.

La cuenta de Gastos de Funcionamiento por Servicios de Gestión y Apoyo que disminuyeron en un -3% para una variación de -¢2.894.427.79 miles de colones, debido a que los gastos por el Programa del RNCP, por Servicios Administrativos, por Gasto Atención Médica Indigentes y por Fase terminal son menores en el periodo 2021.

Dado que los Ingresos superaron a los Gastos, se tiene un ahorro por la suma de **¢109,660,573.23** miles de colones, para este mes de **junio 2021**, que al compararlo con el periodo 2020 presenta un aumento para una variación del **324%** que en términos absolutos es de ¢158,709,035.61 miles de colones.